P

ara todos es importante tener efemérides. En México el día del contador se celebra el 25 de mayo, porque en esa misma fecha en 1907 recibió Fernando Diez Barroso el primer título de contador de Comercio expedido en México. En Argentina el 17 de diciembre coincide con la publicación del libro "Suma de Aritmética, Geometría, Proporción y Proporcionalidad", escrito por el matemático italiano Luca Pacioli en 1494. En Paraguay la creación del Colegio de Contadores del Paraguay se registró un 9 de junio de 1916. En Brasil el 25 de abril o Día do Contabilista Brasileiro, fue establecido oficialmente por la Ley del Estado N° 1989 el 23 de mayo de 1979. El Día del Contador de las Américas se estableció el 17 de mayo en recuerdo de la primera “Conferencia Interamericana de Contabilidad”, inaugurada en 1949 en San Juan de Puerto Rico en la cual participaron 168 delegados de 14 países y se celebra el día como propio en: Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. En Bolivia el 19 de julio se celebra el Día del Contador Público Boliviano al conmemorarse el aniversario de la Fundación del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. En Chile los Contadores celebran su día el 13 de septiembre aniversario de la Ley N° 13.011 promulgada en 1958, que diera existencia legal a la orden. En tanto, el Día del Contador fue instituido el 12 de septiembre de 1926, ocasión en que se realizó el primer congreso de la especialidad. En Venezuela el 27 de septiembre de 1973 se publicó la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, por esta razón se conmemora el Día Nacional del Licenciado en Contaduría Pública. En Nicaragua el 14 de abril se celebra el Día Nacional del Contador Público Nicaragüense, en conmemoración de la Fundación del Colegio de Contadores Públicos. El 1° de marzo se celebra en Colombia para recordar que, en el aula máxima de la Universidad de Antioquia, en el Paraninfo de San Ignacio, tuvo lugar la decisión de aprobar la celebración durante la Reunión Nacional de Juntas Directivas de Agremiaciones de Contadores de todo el país que tuvo lugar durante los días 1 y 2 de marzo de 1975. Sin embargo, la declaración que se aprobó en esta oportunidad protocolizó una división profesional que nos aqueja hasta hoy. No cuestionamos el convencimiento de quienes la apoyaron, pero si censuramos sus efectos y el gran error que significa tener una profesión llena de fragmentos, todos sosteniendo que son muy representativos.

La división hace que aún en las fiestas tengamos que controvertir, cuestionar, contestar, en lugar de regocijarnos por lo hecho y la adopción de planes futuros en beneficio del bien común.

Muchísimos contadores colombianos no celebran su día porque no creen que deban asociarse a la segregación, o discriminación, o escisión, que aqueja a la profesión. Es un oficio que mejor calla y sigue trabajando.

Ojalá la academia nos enseñe a respetar la diversidad, de manera que podamos oír a todos y tomar en conciencia la posición que merezca nuestra adherencia.

*Hernando Bermúdez Gómez*